RESOLUCION No. CSJCAQR22-289 21 de julio de 2022

"Por la cual se corrige un error formal contenido en la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2012, mediante la cual se reclasificó el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que esta Corporación expidió la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2012, "Por medio de la cual se reclasifica el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16", en desarrollo del proceso de selección destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Florencia y Distrito Administrativo del Caquetá.

Que el mencionado acto administrativo fue notificado mediante su publicación en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caqueta/registro-de-elegibles3 el 12 de mayo de 2022.

Que el señor CRISTIAN SANTIAGO MARLES MONTENEGRO, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16, conformado mediante Resolución No. CSJCAQR21-93 del 21 de mayo de 2021, mediante petición remitida por correo electrónico el 18 de julio del año en curso, solicitó la corrección de algunos yerros existentes en la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2022, por medio de la cual se reclasificó el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16.

Que efectivamente al revisar la información contenida en la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2022 se pudo verificar que por error de digitación se consignaron erradamente los datos correspondientes al señor CRISTIAN SANTIAGO MARLES MONTENEGRO y LINA FERNANDA GIRALDO TORRES así:



Resolución CSJCAQR22-289 Hoja No. 2 "Por la cual se corrige un error formal contenido en la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2012, mediante la cual se reclasificó el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16"

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	GIRALDO TORRES LINA FERNANDA	1117529007	486,65	150,50	100	50	712,04
2	CASTELLANOS SANTAMARIA JUDY LEIDY	1118023098	360,50	146,00	100	40	646,50
3	MARLÉS MONTENEGRO CRISTIAN SANTIAGO	1117497146	392,04	170,00	30,06	20	612,10
4	LASSO LOZANO JEISSON ARLEY	1075251949	423,57	155,00	6,28	15	599,85
5	BORDA RODRIGUEZ YERSON ANDRES	1117498750	313,20	147,00	92,22	35	587,42
6	NARVAEZ BASTIDAS KAROL TATIANA	1117528395	313,20	153,00	100	0	566,20
7	FAJARDO CASTRO ANYELA ZULIETH	1177487806	344,73	145,50	8,78	20	519,01

Que la información correcta corresponde a la siguiente:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	MARLÉS MONTENEGRO CRISTIAN SANTIAGO	1117497146	392,04	170,00	100	50	712,04
2	GIRALDO TORRES LINA FERNANDA	1117529007	486,65	150,50	15,22	10	662,37
3	CASTELLANOS SANTAMARIA JUDY LEIDY	1118023098	360,50	146,00	100	40	646,50
4	LASSO LOZANO JEISSON ARLEY	1075251949	423,57	155,00	6,28	15	599,85
5	BORDA RODRIGUEZ YERSON ANDRES	1117498750	313,20	147,00	92,22	35	587,42
6	NARVAEZ BASTIDAS KAROL TATIANA	1117528395	313,20	153,00	100	0	566,20
7	FAJARDO CASTRO ANYELA ZULIETH	1177487806	344,73	145,50	8,78	20	519,01

Que, por lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 45¹ de la ley 1437 de 2011, se procederá a corregir dicho error en lo que corresponde a los puntajes del señor CRISTIAN SANTIAGO MARLES MONTENEGRO y de la señora LINA FERNANDA GIRALDO TORRES.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Corregir la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2022, aclarando los puntajes correspondientes al señor CRISTIAN SANTIAGO MARLES

¹ "**ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. "

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.

Tel. 098 – 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia – Caquetá.

Resolución CSJCAQR22-289 Hoja No. 3 "Por la cual se corrige un error formal contenido en la Resolución No. CSJCAQR22-215 del 12 de mayo de 2012, mediante la cual se reclasificó el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16"

MONTENEGRO y de la señora LINA FERNANDA GIRALDO TORRES, y en consecuencia la reclasificación del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Juzgados Administrativos Grado 16, queda de la siguiente forma:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	MARLÉS MONTENEGRO CRISTIAN SANTIAGO	1117497146	392,04	170,00	100	50	712,04
2	GIRALDO TORRES LINA FERNANDA	1117529007	486,65	150,50	15,22	10	662,37
3	CASTELLANOS SANTAMARIA JUDY LEIDY	1118023098	360,50	146,00	100	40	646,50
4	LASSO LOZANO JEISSON ARLEY	1075251949	423,57	155,00	6,28	15	599,85
5	BORDA RODRIGUEZ YERSON ANDRES	1117498750	313,20	147,00	92,22	35	587,42
6	NARVAEZ BASTIDAS KAROL TATIANA	1117528395	313,20	153,00	100	0	566,20
7	FAJARDO CASTRO ANYELA ZULIETH	1177487806	344,73	145,50	8,78	20	519,01

ARTICULO 2º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente decisión fue aprobada en sesión del 19 de julio de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

MFGA / LFBG

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Consejo Seccional De La Judicatura Sala 2 Administrativa Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ec3d75dea08011b3de36770da0b3de23ec7cbdde6c99dd2e35cb23955950132

Documento generado en 21/07/2022 08:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica